

De 115 kilovatios-hora a 304 kilovatios-hora en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 304 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 57 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Matadero municipal, Almacén de la Brigada:

Los primeros 138 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 39 kilovatios-hora a 100 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 100 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 19 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Escuela de Música, Colegio Capuchinos, Escuela C. San Francisco:

Los primeros 19 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 20 kilovatios-hora a 50 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 50 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 10 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Fielato número 3, fielato número 4, Parque de Bomberos, Cementerio Municipal:

Los primeros 12 kilovatios-hora men-

suales en cada suministro, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

De 13 kilovatios-hora a 30 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,54 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 30 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 1,23 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 6 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Lámpara instalada en la parte del término municipal de Vich, de la población de Calldetenes, a razón de 7 kilovatios-hora mensuales, a 0,84 pesetas el kilovatio-hora.

Diez semáforos reguladores del tráfico, a razón de 15 kilovatios-hora mensuales cada uno, a 1,84 pesetas el kilovatio-hora.

Fuerza motriz

Casa Consistorial, sala de la columna, Matadero Municipal:

Los primeros 229 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,85 pesetas el kilovatio-hora.

De 230 kilovatios-hora a 760 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,71 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 760 kilovatios-hora mensuales en cada suministro, a 0,56 pesetas el kilovatio-hora.

Mínimo de consumo, 86 kilovatios-hora mensuales en cada suministro.

Almacén de la Brigada:

Los primeros 153 kilovatios-hora mensuales, a 0,85 pesetas el kilovatio-hora.

De 154 kilovatios-hora a 507 kilovatios-hora mensuales, a 0,71 pesetas el kilovatio-hora.

Exceso sobre 507 kilovatios-hora mensuales, a 0,56 pesetas el kilovatio-hora.
Mínimo de consumo, 58 kilovatios-hora mensuales.

Duración del contrato

Regirá el día de la firma de la escritura hasta el 31 de diciembre de 1964. Los pagos se verificarán dentro del trimestre siguiente a su vencimiento. En la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) está expuesto el pliego de condiciones. La garantía provisional a presentar por el licitador será de diecisiete mil quinientas pesetas y la definitiva, en su día, de treinta y cinco mil pesetas. Las plicas deberán presentarse en la Depositaria Municipal hasta las catorce horas del día anterior señalado para la subasta. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), a las trece horas, en el salón de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vich.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la subasta del suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento de Vich y el contenido de la plica se ajustará al siguiente modelo oficial:

El que suscribe, don, bien enterado del pliego de condiciones que regulan la subasta del suministro de fluido eléctrico al Ayuntamiento de Vich, se compromete a verificarlo por el precio de Vich. (Firma del proponente y fecha.) 6.486.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 374.850 y 375.738 de entrada y 183.984 y 184.851 de registro, de 10.000 y 7.500 pesetas, en amortización 3 por 100, constituidos por don Enrique Segovia Arena en 23 y 12 de enero y febrero de 1952 y 1953, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculados MA-7.900 y MA-7.901, a los que les han sido asignados los carnets números 47.451 y 48.315, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.030.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 793.292 de entrada y 128.678 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Salvador Torres Caudela para responder de fianza en la tarjeta de transportes del camión «Fordson Thames», matrícula M-83960 en radio de acción nacional. Importa el depósito 5.000 pesetas. (Expediente 3.428/1963.)

Se previene a la persona en cuyo poder

se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.046.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General de Depósitos números 451.748, 457.230, 433.263, 440.839, 430.890, 406.281 y 362.610 de entrada y 248.599, 252.625, 234.118, 240.314, 232.041, 210.947 y 172.405 de registro, de 1.000, 1.000, 1.000, 2.000, 2.000, 1.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, en amortización 3 por 100 los tres primeros, en amortización 3,5 por 100 los tres siguientes y en amortización 4 por 100 el último, constituidos por don Alfonso Perales Gómez, don Manuel Domínguez Freigido, don Domingo Rubio Carrasco, don Antonio Hervás Huete, don Antonio Alonso Tejero y don Julio Francisco Montes Echave, respectivamente, en las fechas 21 de marzo de 1963, 28 de septiembre de 1961, 21 de marzo de 1959, 13 de febrero de 1960, 10 de diciembre de 1958, 12 de enero de 1956 y 12 de abril de 1951, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculados CO-4066, GR-4568, BA-5804, SS-8115, SE-12302 y M-36101, a los que les han sido asignados los carnets de intereses números

118.467, 122.053, 103.954, 110.476, 101.592, 78.380 y 35.916, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.029.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de la encartada que a continuación se relaciona y que figura encartada en el expediente que también se indica, por la presente queda notificada del acuerdo dictado por esta Presidencia, condenándola a la multa que se expresa como autora de la infracción que también se detalla:

Número del expediente: 607 de 1963.

Nombre de la encartada: Clotilde Sosa Grau.

Multa de defraudación: 2.850 pesetas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que el expresado fallo es firme, sin que contra el mismo quede recurso alguno.

Badajoz, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario.—9.046.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento del súbdito inglés Williams Rumayke que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 25 de noviembre último, y al conocer el expediente de contrabando número 546-63, instruido con motivo de aprehensión de tabaco, dictó en su pronunciamiento sexto el siguiente acuerdo:

«Sexto.—Absolver libremente a Williams Rumayke.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. (ilegible). 8.967.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Charles John Wildwore y de Enrich Werner Belmay, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 183 de 1963, y que ha sido valorada en 640 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Gerona, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.048.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Don Eduardo Villén Gil, Licenciado en Filosofía y Letras, Jefe de Negociado en el Gobierno Civil de Granada y Habilitado principal de la Junta Provincial de Beneficencia para el pago de los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia social.

Certifico: Que la presente relación número 6, que consta de cinco folios rectos, comprensiva de ciento diecinueve beneficiarios de ayuda por el concepto de ancianidad, ha sido confeccionada según los datos suministrados por la Junta Provincial de Beneficencia.

Que sus respectivos expedientes han sido conformados por el Interventor de la Delegación de Hacienda de Granada.

Que cada uno de los Beneficiarios es acreedor a la Ayuda, por el concepto de ancianidad, por un importe de trescientas veinte pesetas (320 pesetas) mensuales.

Que en la misma se consigna: Número de orden; número de expediente; nombre del beneficiario; fecha del acuerdo de concesión; localidad donde reside y fecha del comienzo del percibo de la ayuda.

Y para que así conste y a efectos de su inclusión en nómina, según lo dispuesto en el artículo 12), apartado IV) de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1962, firmo la presente relación certificada, que visa el excelentísimo señor Gobernador civil-presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, en Granada a 5 de diciembre de 1963.—Visto bueno: El Gobernador civil-presidente, Eduardo Cañizares.—9.018.

Angeles Muñoz Trapero. Granada.—1-8-1963.

Dolores Pelayo Alvarez. Granada.—1-1-1963.

Consuelo Rivas Gutiérrez. Granada.—1-8-1963.

Eloísa Ariza Muñoz. Granada.—1-9-1963.

Francisca García Díaz. Granada.—1-9-1963.

Angeles Hidalgo Peinado. Granada.—1-9-1963.

Francisca Aguado Méndez. Granada.—1-10-1963.

Maria del Mar Heredia Flores. Granada.—1-10-1963.

Francisca Cardona Sánchez. Granada.—1-1-1963.

José María Martínez Muñoz. Granada.—1-1-1963.

Maria Dolores Ruiz García. Granada.—1-1-1963.

Juliana González López. Granada.—1-2-1963.

Maria Gómez Machado. Granada.—1-3-1963.

Maria Juliana Sierra García. Granada.—1-5-1963.

Gracia Soto Zamorano. Granada.—1-5-1963.

José Manuel Jiménez Castillo. Granada.—1-6-1963.

Joaquina López Rodríguez. Granada.—1-8-1963.

Ascensión Molina Embiz. Granada.—1-8-1963.

Encarnación Villalobos Martín. Granada.—1-8-1963.

Purificación Benavidez Fernández. Granada.—1-9-1963.

Juan García Mudarra. Granada.—1-9-1963.

Antonia Conejo Conejo. Granada.—1-10-1963.

Maria Rosario García Domínguez. Granada.—1-1-1963.

Maria Tomasa Rodríguez Fernández. Granada.—1-2-1963.

Marcelina Díaz Peso. Granada.—1-9-1963.

Carmen Elvira López. Granada.—1-10-1963.

Francisca Badillo Escobar. Granada.—1-9-1963.

Maria Rosario Gómez Sánchez. Granada.—1-9-1963.

Eloísa Muñoz Reyes. Granada.—1-9-1963.

Antonio Pérez de Andrade Ruano. Granada.—1-9-1963.

Carmen Castañón Yarritu. Granada.—1-10-1963.

Antonio López Castillo. Agrón.—1-8-1963.

Francisco Delgado Moya. Agrón.—1-10-1963.

Maria Tarifa Rodríguez. Albondón.—1-10-1963.

José López Murcia. Albuñol.—1-4-1963.

Cristina Manzano Cervilla. Albuñol.—1-9-1963.

Antonio Martín Montes. Albuñol.—1-9-1963.

Francisca Castellano Serrano. Algarinejo.—1-2-1963.

Juana García Castellano. Algarinejo.—1-11-1963.

Matilde Muñoz García. Alhendin.—1-6-1963.

Teresa Romera Cervilla. Almegijar.—1-8-1963.

Cándida Hidalgo Rodríguez. Almgijar.—1-10-1963.

José López Fernández. Almuñécar.—1-8-1963.

Francisca Villascierras Puyol. Almuñécar.—1-9-1963.

José Rodríguez Lozano. Almuñécar.—1-10-1963.

José Jiménez Peña. Armilla.—1-9-1963.

Luisa Martínez Vico. Baza.—1-4-1963.

Maria Francisca Marín Gómez. Baza.—1-6-1963.

Emilio Romo Moya. Baza.—1-9-1963.

Dolores Márquez Hidalgo. Baza.—1-5-1963.

José María Millán Ruiz. Baza.—1-6-1963.

Juliana Martínez Segura. Baza.—1-9-1963.

Maria Raya Muñoz. Benalúa de las Villas.—1-8-1963.

Marina Vela Pérez de Andrade. La Calahorra.—1-10-1963.

Maria Piedad Hernández Gómez. Caniles.—1-1-1963.

Juana Moreno García. Caniles.—1-1-1963.

Antonia Gea Lozano. Caniles.—1-8-1963.

Anastasia Martínez López. Castillejar.—1-1-1963.

Francisca Martínez Martínez. Castillejar.—1-1-1963.

Maria Resina Casado. Castillejar.—1-1-1963.

Pascuala Triguero Zambudio. Castillejar.—1-1-1963.

Juana María Ojeda Gómez. Castillejar.—1-7-1963.

Emilia Hernández Ruiz. Cortes de Baza.—1-9-1963.

Pedro Cano Granados. Cortes de Baza.—1-10-1963.

Maria del Carmen Arenas González. Cortes y Graena.—1-7-1963.

Piedad García Rodríguez. Cortes y Graena.—1-10-1963.

Alfonso Arcas Caballero. Cullar Baza.—1-10-1963.

Maria Candelaria Morcillo Sánchez. Cullar Baza.—1-10-1963.

Isabel Ruiz Aznar. Cherin.—1-8-1963.

Francisco Sánchez Montoro. Churriana.—1-10-1963.

Matilde Velasco Madrid. Darro.—1-9-1963.

Eduvigis Orduña Torres. Darro.—1-10-1963.

Francisco Ruiz Carrillo. Dilar.—1-9-1963.

Maria Presentación Huete Navas. Dólar.—1-7-1963.

Rosario Fernández Martínez. Dólar.—1-8-1963.

Rafael Pérez Espigares. Dólar.—1-8-1963.

Francisco Aranda Osorio. Dólar.—1-7-1963.

Encarnación Pedrosa. Heras. Dólar.—1-7-1963.

Francisco Román Delgado. Dólar.—1-7-1963.

Rafael López Heras. Dólar.—1-8-1963.

Maria Antonia García Cortés. Fonelas.—1-9-1963.

Carmen Pedrosa Jiménez. Cabia Chica.—1-8-1963.

Ana Martínez Molina. Guadahortuna.—1-11-1963.

Cándida Rodríguez Caro. Guadix.—1-8-1963.

Maria Fajardo Ruiz. Guadix.—1-9-1963.

Carmen Fernández Segura. Guadix.—1-9-1963.

Maria Adoración García Hernández. Guadix.—1-9-1963.

Carmen González de Haro. Guadix.—1-10-1963.

Josefa Lorente Checa. Guadix.—1-10-1963.

Maria Presentación Aznarte Reyes. Hueneja.—1-9-1963.

Maria Dolores Fernández Heredia. Hueneja.—1-9-1963.

Francisca María Salmerón Cascales. Hueneja.—1-9-1963.

Maria del Carmen Cascales Martínez. Hueneja.—1-10-1963.

Domínguez Juana Carrasco Martínez. Hueter Santillán.—1-6-1963.

Dolores Jiménez Rodríguez. Hueter Santillán.—1-6-1963.

Francisco Beltrán Cañadas. Hueter Tajar.—1-5-1963.

Mercedes Hinojosa Atienza. Hueter Taja.—1-8-1963.

Francisco Urbano Ortuño. Hueter Tajar.—1-11-1963.

José María Lorente Uroz. Jerez del Marquesado.—1-9-1963.

Clotilde Fuentes Páez. Lachar.—1-9-1963.

Maria Remedios Arellano Medina. Lentegi.—1-11-1963.

Mariana Ligero Medina. Lentegi.—1-11-1963.

Ana Rodríguez Romero. Lentegi.—1-11-1963.

Agustina Rodríguez Ortiz. Loja.—1-7-1963.

Maria Eugenia Martínez Chamorro. Loja.—1-6-1963.

Francisco Solana Costela. Moclin.—1-9-1963.

Dolores Torres Abad. Motril.—1-7-1963.

Ana Cortés Gómez. Orgiva.—1-9-1963.

Angustias Uréndez Tejada. La Peza.—1-6-1963.

Francisca María Ruiz Fernández. Pinos Puente.—1-9-1963.

Manuel Vega García. Piñar.—1-8-1963.

Francisco Pérez Andrés. Quentar.—1-9-1963.

Brígida Frías García. Rubite.—1-11-1963.

María Araceli Trassiera Moreto. Salar.—1-9-1963.
 Andrés Cortés Cortés. Salar.—1-10-1963.
 Gertrudis Arnada Arnedo. Solobreaña. 1-10-1963.
 María Purificación González González.—Salobreaña.—1-9-1963.
 María Josefa Rulz Prados. Salobreaña.—1-9-1963.
 Antonio Sáez. Alcalde. Sorvilán.—1-9-1963.

MADRID

Don Fernando García Bañón. Habilitado principal de la Junta Provincial de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en la presente relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad, por un importe mensual de 320 pesetas, desde la fecha que para cada uno se indica habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid.

La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, 1 de octubre de 1963.

Aguado Agüi, Juana.—1-1-1963.
 Aláez Sáez, Margarita.—1-6-1963.
 Alarcón Navarro, Joaquín.—1-3-1963.
 Alba Herrera, Matea.—1-1-1963.
 Albajón Exposito, Magdalena.—1-2-1963.
 Alcalde Zarco, Cirila.—1-6-1963.
 Almenáro Sanz, Nieves.—1-2-1963.
 Alonso Fernández, Patrocinio.—1-6-1963.
 Alonso García, Tomasa.—1-2-1963.
 Alonso Crespo, Candelas.—1-2-1963.
 Alonso Hernández, Isidra.—1-6-1963.
 Alonso Samparero, Encarnación.—1-2-1963.
 Alonso Viana, Escolástica.—1-3-1963.
 Aldora Apolo, Ambrosia.—1-6-63.
 Amago Amago, Jesusa.—1-6-1963.
 Andrés Pico, Juana.—1-1-1963.
 Andrés Moreno, Eduardo.—1-2-1963.
 Antón González, María Carmen.—1-6-1963.
 Antón del Val, Bernarda.—1-4-1964.
 Arcediano Martínez, Narcisca.—1-4-1963.
 Arias Sasal, Concepción.—1-6-1963.
 Arroyo García, Pablo.—1-6-1963.
 Aumente López, Emilia.—1-6-1963.
 Avalos Fernández, Alfonsa.—1-8-1963.
 Ayala de la Orden, Leona.—1-2-1963.
 Azuara Atranz, Eugenia.—1-1-1963.
 Bañeja Méndez, María.—1-6-1963.
 Barrera Martín, Manuela.—1-1-1963.
 Barrio Satue, Julio.—1-3-1963.
 Bas Sánchez, María.—1-2-1963.
 Bautista Valero, Obdulia.—1-2-1963.
 Ballo García, Juana.—1-5-1963.
 Bellenda Ramírez, Carmen.—1-7-1963.
 Benito Martín, Filomena.—1-8-1963.
 Berbería Tello, Lucía.—1-5-1963.
 Bernáu Rey, Matilde.—1-6-1963.
 Berrocoso Castaño, Luisa.—1-1-1963.
 Blanco Rodríguez, Carmen.—1-2-1963.
 Blanco Sánchez, Pedro.—1-1-1963.
 Blázquez Sánchez, Filomena.—1-9-1963.
 Bolaños Pérez, Dolores.—1-6-1963.
 Brasas Bravo, Victoria.—1-6-1963.
 Caballero Arco, Celedonio.—1-6-1963.
 Cabañas Rodríguez, Antonio.—1-6-1963.
 Calleja Machicado, Romualda.—1-2-1963.
 Cámara Garbayo, Mercedes.—1-1-1963.
 Campo del Muñoz, Luisa.—1-3-1963.
 Canales Calvo, Joaquina.—1-1-1963.
 Carrasco Balonso, Telesfora.—1-2-1963.
 Casas Beitia, Julián.—1-1-1963.
 Casas Ruiz, María del Prado.—1-1-1963.
 Casas González, Tomasa.—1-5-1963.
 Castillo Pintado, Esperanza.—1-1-1963.
 Castillo Pintado, Consuelo.—1-1-1963.
 Castrillo Puente, Ceisa.—1-8-1963.
 Castro Alvarez, Angela.—1-1-1963.
 Castro Vázquez, Josefa.—1-1-1963.
 Catalán Gallego, Riansares.—1-2-1963.
 Cebolla Benide, Juliana.—1-6-1963.
 Cendejas Ladrón, Angela.—1-6-1963.
 Clemente Rabosa, Piedad.—1-2-1963.

Cobo LaSo, Manuela.—1-5-1963.
 Córdoba Torres, Julio.—1-2-1963.
 Corsin Jiménez, Epifania.—1-2-1963.
 Cortés Díaz, Servanda.—1-3-1963.
 Cosin Heredia, María Angeles.—1-1-1963.
 Crespo Palomar, Manuel.—1-5-1963.
 Cruz Gómez, Claudia.—1-1-1963.
 Cruz Gómez, Marceliano.—1-1-1963.
 Cuadrado Recuerdo, Bernarda.—1-2-1963.
 Cumplido Bejarano, Tomasa.—1-1-1963.
 Chacón Fernández, Casilda.—1-5-1963.
 Chafer Martínez, Victoria.—1-6-1963.
 Chamorro García, Ascensión.—1-6-1963.
 Charro Exposito, Carlos.—1-2-1963.
 Chicharro Andrés, Alejandro.—1-4-1963.
 Chisbert Izquierdo, Alfonso.—1-1-1963.
 Dávila Garvin, Florentino.—1-1-1963.
 Delgado Herranz, Celestina.—1-1-1963.
 Díaz Arthaud, María Eloina.—1-1-1963.
 Díaz Gutiérrez, Francisca.—1-1-1963.
 Díaz Gutiérrez, Josefa.—1-1-1963.
 Díaz Navarro, Francisca.—1-1-1963.
 Díez Laurens, Juana.—1-2-1963.
 Doblado Guñales, Dámasa.—1-3-1963.
 Domingo Fernández, Emilia.—1-1-1963.
 Doña Anguis, María Dolores.—1-1-1963.
 Duarte García, Josefa.—1-5-1963.
 Elordi Larrinaga, Justo.—1-6-1963.
 Emperador Viejo, Matilde.—1-3-1963.
 Eneabo López, Clotilde.—1-7-1963.
 Ereñozaga Maruri, María.—1-6-1963.
 Erlés Ibero, Esperanza.—1-6-1963.
 Escribano Chocero, Carmen.—1-1-1963.
 Escribano Herreros, Avelina.—1-1-1963.
 Esteban Martín, Aurelia.—1-1-1963.
 Esteban Martín, María.—1-6-1963.
 Esteban del Pozo, Fernando.—1-5-1963.
 Fayos Fayos, Dolores.—1-2-1963.
 Fernández Alcorta, María Manuela.—1-2-1963.
 Fernández Blanco, Manuela.—1-6-1963.
 Fernández Cestero, Petra.—1-2-1963.
 Fernández Cerro, Lucía.—1-3-1963.
 Fernández Díaz, Francisca.—1-1-1963.
 Fernández Domínguez, Manuel.—1-3-1963.
 Fernández Montero, Dolores.—1-6-1963.
 Fernández Ramos, M. Angeles.—1-1-1963.
 Fernández Regal, Alejandra.—1-3-1963.
 Fernández Rodríguez, Rosaura.—1-6-1963.
 Fernández Sánchez, Isabel.—1-6-1963.
 Fontán Ortiz, Juana.—1-2-1963.
 Froilan de Abanto, Luis.—1-6-1963.
 Fuente Latorre, Laureana.—1-6-1963.
 Galán Ramirez, Petra.—1-5-1963.
 Galdamez Exposito, Engracia.—1-5-1963.
 Galiacho Moyano, María.—1-1-1963.
 Gallardo Jaramillo, Máxima.—1-6-1963.
 Gallego Raso, Victoria.—1-6-1963.
 Garay Bilbao, Teresa.—1-5-1963.
 García Alvarez, Agustín.—1-3-1963.
 García Bravo, Dolores.—1-6-1963.
 García García, Carmen.—1-9-1963.
 García Garrido, Rosa.—1-3-1963.
 García González, Dolores.—1-2-1963.
 García Herranz, Rosalia.—1-6-1963.
 García Meca, Teresa.—1-2-1963.
 García Molinero, Rosa.—1-5-1963.
 García Manzano, Juan.—1-5-1963.
 García Navarro, Josefa.—1-3-1963.
 García Osorno, Teresa.—1-2-1963.
 García Otero, Tomasa.—1-5-1963.
 García Palomares, Antonia.—1-3-1963.
 García Romero, Pilar.—1-1-1963.
 García Sánchez, Carmen.—1-1-1963.
 García S., Francisca.—1-1-1963.
 García Torrubia, Nicolasa.—1-2-1963.
 García Vidal, Rosario.—1-1-1963.
 García Vivar, Juan Antonio.—1-2-1963.
 Gil Golbano, Pantaleona.—1-2-1963.
 Gil Lazo, María Isabel.—1-2-1963.
 Gómez Benito, Antonia.—1-7-1963.
 Gómez Fernández, Aurelia.—1-1-1963.
 Gómez Fernández, Adoración.—1-1-1963.
 Gómez Fernández, Manuela.—1-4-1963.
 Gómez García, Obdulia.—1-1-1963.
 Gutiérrez González, Manuela.—1-10-1963.
 Gómez Pastor, Amparo.—1-1-1963.
 González Cotillas, Ricarda.—1-1-1963.
 González Gómez, Leandra.—1-6-1963.
 González González, Basilia.—1-1-1963.
 González Iglesias, María Manuela.—1-1-1963.
 González Rodríguez, Ramona.—1-3-1963.
 González Serrallet, Facunda.—1-1-1963.
 González Simal, Paula.—1-2-1963.
 García Ordoñas, Carmela.—1-6-1963.

García Peña, Desideria.—1-1-1963.
 Granda Cañardo, Ramona.—1-6-1963.
 Gutiérrez Cardo, Emilia.—1-4-1963.
 Gutiérrez Navio, Brigida.—1-6-1963.
 Hazas Mora, Inés.—1-2-1963.
 Hernández Alonso, Teresa.—1-6-1963.
 Hernández Carrillo, Constantina.—1-6-1963.
 Hernández Gama, Carmen.—1-6-1963.
 Hernández Mendoza, Justa.—1-1-1963.
 Hernández Merlo, Romaza.—1-6-1963.
 Hernández Montero, Marcelina.—1-2-1963.
 Hernández Moro, Fidela.—1-6-1963.
 Hernández Vegin, Sira.—1-6-1963.
 Hernando Antón, Rafaela.—1-6-1963.
 Hernando Barrio, Estanislao.—1-1-1963.
 Herranz Redondo, Blasa.—1-2-1963.
 Herrero Bernabé, Dorotea.—1-9-1963.
 Herrero Hernández, Lucía.—1-4-1963.
 Iglesias Arvizu, Dolores.—1-6-1963.
 Iglesias Herrero, Juliana.—1-5-1963.
 Iglesias Frutos, Isidra.—1-1-1963.
 Isla Ropero, Nicolás.—1-2-1963.
 Jalbo López, Francisca.—1-3-1963.
 Jordan Casado, Isidora.—1-6-1963.
 Joven Sanz, Francisca.—1-1-1963.
 Lázaro Capitán, Manuela.—1-2-1963.
 Leon Carretera, Marcelina.—1-1-1963.
 Janvilla Félix, Eloina.—1-1-1963.
 López Carrasco, Isidora.—1-3-1963.
 López Domínguez, Isabel.—1-1-1963.
 López Gallego, Simona.—1-6-1963.
 López Conejo, Julia.—1-6-1963.
 López Fernández, Angela.—1-6-1963.
 López González, Casimira.—1-6-1963.
 Lobo Martínez, Pilar.—1-5-1963.
 López Recio, Inés.—1-1-1963.
 López Rodríguez, Dolores.—1-6-1963.
 López Rojas, Dolores.—1-6-1963.
 López López, Lucas.—1-6-1963.
 López Montero, Marcelina.—1-4-1963.
 López Sánchez, Estefanía.—1-2-1963.
 López Varela, Soledad.—1-1-1963.
 Losa Cantero, Rosario.—1-11-1963.
 Luquero Marugán, María Nieves.—1-3-1963.
 Liave Muela, Rosalia.—1-2-1963.
 Marco García, María Cruz.—1-6-1963.
 Marcos Montés, Amadora.—1-6-1963.
 Marín Ruiz, María.—1-10-1963.
 Martín Alonso, Felisa.—1-6-1963.
 Martín Alvaro, María Luisa.—1-2-1963.
 Martín Díaz, Raimunda.—1-2-1963.
 Martín Giménez, Crispula.—1-6-1963.
 Martín Martín, Fructuosa.—1-1-1963.
 Martín Navas, Jacinto.—1-3-1963.
 Martín Sánchez, Pedro.—1-12-1963.
 Martín Sánchez, Basilia.—1-5-1963.
 Martín Sancho, Valentín.—1-3-1963.
 Martín Soto, Carolina.—1-2-1963.
 Martín Vallejo, Tomás.—1-1-1963.
 Martínez Almazán, Concepción.—1-1-1963.
 Martínez Alvarez, María.—1-6-1963.
 Martínez Ayala, Josefa.—1-2-1963.
 Martínez García, Felisa.—1-6-1963.
 Martínez Paraja, Vicenta.—1-2-1963.
 Martínez Ruiz, Ana.—1-8-1963.
 Martínez Sánchez, Gregoria.—1-6-1963.
 Martínez Sánchez, Magdalena.—1-1-1963.
 Martínez Solares, Alejandra.—1-1-1963.
 Menéndez Suárez, Trinidad.—1-5-1963.
 Mingo García, Marcela.—1-2-1963.
 Molina Cercedillo, Jesús.—1-4-1963.
 Monedero Díaz, María.—1-6-1963.
 Monroe Díez, Eulogia.—1-10-1963.
 Montoro Jiménez, Julia.—1-2-1963.
 Montero Mateos, Dolores.—1-6-1963.
 Mora Morcillo, María Joaquina.—1-1-1963.
 Moreno Guibaja, Vicenta.—1-1-1963.
 Moreno Toner, Juliana.—1-5-1963.
 Moreno Torres, Victor.—1-6-1963.
 Moriz Pérez, Juan.—1-4-1963.
 Moya Villena, José.—1-5-1963.
 Muela La Rosa, Elisa.—1-6-1963.
 Muñoz Moreno, Emilia.—1-6-1963.
 Muñoz Nieto, Celestina.—1-6-1963.
 Muñoz Sánchez, Juan.—1-2-1963.
 Navarro Voto, Pilar.—1-5-1963.
 Navarro Lucas, Francisca.—1-1-1963.
 Navarro Martínez, Teodora.—1-2-1963.
 Navas Requero, María.—1-6-1963.
 Nogue Brun, Ramiro.—1-4-1963.
 Núñez Sanz, Dolores.—1-6-1963.
 Olea Monte, María Jesús.—1-10-1963.
 Olmo Alguacil, Asunción.—1-5-1963.
 Ordóñez Bullido, Beatriz.—1-1-1963.
 Osorio Pérez, Flora.—1-6-1963.

Padierna Macho, Romana.—1-3-1963.
 Pajares Gilbert, Victoriana.—1-6-1963.
 Palacio Muga, Margarita.—1-1-1963.
 Palomo Belinchón, Isidra.—1-6-1963.
 Pascual Gonzalo, Francisca.—1-6-1963.
 Pedro Pascual, Marcelina.—1-6-1963.
 Pastor Lajara, Segundo.—1-4-1963.
 Paz Blanco, Concepción.—1-5-1963.
 Peces García, Araceli.—1-2-1963.
 Pelayo Abarquero, Mercedes.—1-1-1963.
 Pellicer Bonel, Fernanda.—1-3-1963.
 Pérez Farfán Arias, María Eulalia.—1-1-1963.
 Pérez Colada, María Aurora.—1-6-1963.
 Pérez González, Ceronia.—1-5-1963.
 Pérez Hernalz, Paula.—1-4-1963.
 Pérez Max, Benita.—1-2-1963.
 Piedra Sanz, Loreto de la.—1-1-1963.
 Plaza Torres, Lázara.—1-2-1963.
 Polo Pedroviejo, Matilde.—1-1-1963.
 Prieto Suárez, Julia.—1-2-1963.
 Prieto Sanz, Julia.—1-6-1963.
 Quintana Gómez, María.—1-1-1963.
 Ramírez Nogales, Aurelia.—1-7-1963.
 Ramiro Ortega, Sebastiana.—1-1-1963.
 Ramiro Pérez, Donata.—1-1-1963.
 Ramos Bonilla, Julián.—1-6-1963.
 Recio Ceña, Candido.—1-1-1963.
 Resino Peña, Gregoria.—1-5-1963.
 Rey Rodríguez, Isabel.—1-1-1963.
 Rivas García, Lorenza.—1-1-1963.
 Rocha Pavón, Josefa.—1-1-1963.
 Rodríguez Álvarez Ortega, Isidra.—1-4-1963.
 Rodríguez Rodríguez, Micaela.—1-1-1963.
 Rodríguez Álvarez, Inocencia.—1-1-1963.
 Rodríguez Castro, Ramona.—1-1-1963.
 Rodríguez González, Elvira.—1-6-1963.
 Rodríguez López, Luisa.—1-1-1963.
 Rodríguez Palomino, Benita.—1-1-1963.
 Rodríguez Pereira, María.—1-4-1963.
 Rodríguez Puch, Manuela.—1-1-1963.
 Rodríguez Rodríguez, Cándida.—1-6-1963.
 Rojas Guerrero, Natividad.—1-11-1963.
 Rojas Martínez, Francisca.—1-6-1963.
 Rojo García, Ignacia.—1-2-1963.
 Roldán Gutiérrez, Esperanza.—1-1-1963.
 Romero Giménez, Rosario.—1-1-1963.
 Romero Rodríguez, Josefa.—1-2-1963.
 Ron Rivera, Plácida.—1-6-1963.
 Rubayo Rivas, Ana.—1-6-1963.
 Rubio García, Silvino.—1-1-1963.
 Rubio Lizana, Eugenia.—1-1-1963.
 Rubio Rivas, Eustaquia.—1-4-1963.
 Salas Gutiérrez, Francisca.—1-6-1963.
 Salas Iñiguez, Luis.—1-6-1963.
 Salcedo Foza, Camila F.—1-1-1963.
 Salinas Ruiz, Mercedes.—1-6-1963.
 Sánchez Fernández, Silvestra.—1-1-1963.
 Sánchez Jiménez, Juana.—1-2-1963.
 Sánchez González, Juan.—1-1-1963.
 Sánchez Martín, Ignacia.—1-4-1963.
 Sánchez Moraleda, Jobita.—1-1-1963.
 Sánchez y Sánchez, Antonia.—1-6-1963.
 Sánchez Sánchez, Ramona.—1-2-1963.
 Sánchez Talavera, Gregoria.—1-7-1963.
 Sancho García, Juana.—1-4-1963.
 Sancho Herrero, María.—1-6-1963.
 Santamaría Montoco, Anastasia.—1-2-1963.
 Sastre Encinar, María.—1-5-1963.
 Salvador Quemada, Higinia.—1-6-1963.
 Santamaría Gamó, Gregoria.—1-3-1963.
 Santiago Luque, Mercedes.—1-1-1963.
 Santamaría Gamó, Gregoria.—1-3-1963.
 Santamaría Hernando, Vicenta.—1-3-1963.
 San Julián de la Cruz, Cecilia.—1-3-1963.
 Solé Ricart, Ana del Rosario.—1-2-1963.
 Soler Vizcaino, Magdalena.—1-4-1963.
 Soriano Casero, Gabino.—1-2-1963.
 Sanz del Barrio, Petra.—1-9-1963.
 Sanz Pérez, Enemesis.—1-1-1963.
 Serna Esteban, María.—1-2-1963.
 Serna Losa, Josefa.—1-2-1963.
 Serrano Fernández Beatriz.—1-8-1963.
 Serrano Rodríguez, Esperanza.—1-1-1963.
 Sevillano Miguelsán, Margarita.—1-7-1963.
 Tapiador Sánchez, Teresa.—1-4-1963.
 Tejedor Delgado, Carmen.—1-6-1963.
 Tejedor Sebastián, Calixta.—1-3-1963.
 Tejero Requena, Julián.—1-3-1963.
 Téllez Segovia, Víctor.—1-6-1963.
 Tomás Arcos, Isabel.—1-6-1963.
 Tomás Orsi, Remedios.—1-6-1963.
 Toribio Francisca.—1-1-1963.
 Torres González, Martín.—1-1-1963.
 Torres Lorenzo, Filomena.—1-9-1963.
 Torresano Rodríguez, Clemente.—1-4-1963.

Urbaneja Fernández, María Dolores.—1-10-1963.
 Vadillo Sosmero, Josefa Adelaida.—1-6-1963.
 Varela Ruesfa, Gregoria.—1-5-1963.
 Vázquez Delgado, Saturnino.—1-9-1963.
 Vega Vegas, Obdulía.—1-9-1963.
 Velázquez Gómez, Alberto.—1-1-1963.
 Velasco Barinaga, Antonia.—1-1-1963.
 Velasco Cristóbal, Regina.—1-1-1963.
 Vico Moya, Francisca.—1-2-1963.
 Vila López, Concepción.—1-1-1963.
 Vicaría Pérez, Mercedes.—1-1-1963.
 Villalón Zamora, María Angela.—1-6-1963.
 Villar Madrid, Justina.—1-1-1963.
 Vizcaino González, Eduardo.—1-2-1963.
 Marte Martínez, Manuela.—1-1-1963.
 Yenes Calvo, Rufina.—1-1-1963.
 Zofio de la Oliva, Luisa.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Bafón.—8.451.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de mejora de curva peligrosa en el mirador de Rolando, carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena (sección de Murcia a Granada), puntos kilométricos 230.850 a 231.000, en término municipal de Granada, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Granada y ante esta Jefatura.

Relación de interesados, con mención del número de finca, interesado, título, clase de finca y domicilio

1. Doña Encarnación Salguero López. Propietaria. Urbana, Mirador de Rolando, carretera de Murcia a Granada.
2. Don Francisco Espinosa Rodríguez. Propietario. Urbana, Granada.
Don Ramón Gómez García. Propietario. Urbana, Elvira, 141 (Granada).
Don Ramón Gámez García. Propietario. Urbana, Avenida de Calvo Sotelo, 9 (Granada).
3. Don Miguel García Iáñez. Propietario. Urbana, Calle de Cazorla (Granada).

Granada, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.991.

ORENSE

Expropiaciones

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Castro Caldelas, con motivo del proyecto 1-OR-105, «Acondicionamiento de curvas, carretera nacional número 120, de Logroño a Vigo, tramo de Ponferrada a Orense, puntos kilométricos 111.486 al 112.338», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura de Obras Públicas, en uso de

las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el único diario de esta provincia, para que durante un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Orense, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Maximino Casares Ortiz.—8.995.

Relación que se cita del proyecto 1-OR-105, «Acondicionamiento de curvas, carretera nacional 120, de Logroño a Vigo, tramo de Ponferrada a Orense, puntos kilométricos 111.486 al 112.338

Vecindad y situación: Castro Caldelas. Número de la finca, nombre y apellidos y clase de cultivo:

1. Doña María Ruibal Álvarez. Monte bajo.
2. Don Germán Fernández. Tierra de labor de segunda.
3. Don Alvaro Losada. Tierra de labor de segunda.
4. Don César Fernández. Prado de primera.
5. Doña Georgina de Vigo. Prado de primera.
6. Don Dario Pérez. Tierra de labor de segunda.
7. Don Dario Pérez. Monte de primera con 26 robles.
8. Don Julio Álvarez Castro. Monte de primera con siete robles.
9. Don José Álvarez Sobrino. Monte de primera con 10 robles.
10. Don Juan González García. Monte de primera con seis robles.
11. Don José Álvarez Sobrino. Tierra de labor de segunda.
12. Don Dario Pérez. Bodega y horno.

Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Cenlle con motivo del «Proyecto 1-OR-202, Ensanche y mejora del firme. Carretera nacional 120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 567.900 al 583.300», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura de Obras Públicas, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el único diario de esta provincia, para que durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Orense, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Maximino Casares Ortiz.—8.996.

Relación que se cita del proyecto 1-OR-202. Ensanche y mejora del firme. Carretera nacional 120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 567,900 al 583,300 (con expresión del número de la finca, nombre y apellidos y clase de cultivo). Término municipal de Cenlle. Acondicionamiento de curvas entre los puntos kilométricos 571,440 al 572,530

Vecindad y situación, Layas:

1. Don José Teixeira Correa. Regadío de segunda.
 2. Doña Filomena Ferreira Gómez. Prado de segunda.
 3. Doña Carmen Ozores. Monte bajo de segunda.
 4. Don Benito Parente. Monte bajo de segunda.
 5. Don Carlos Sánchez. Monte bajo de segunda.
 6. Don Manuel González. Monte bajo de segunda con seis pinos.
 7. Don Inocencio Diz Rodríguez. Monte bajo de segunda con siete pinos.
 8. Don José Alonso. Tierra de labor de secano de segunda.
 9. Doña Dolores López. Monte bajo de segunda con tres robles.
 10. Comunal del Ayuntamiento de Cenlle. Monte bajo de tercera.
 11. Don Severino González. Monte bajo de segunda.
 12. Doña Carmen Ozores. Monte de primera.
 13. Comunal del Ayuntamiento de Cenlle. Monte de tercera.
 14. Don Eulogio Iglesias. Terreno de regadío de segunda.
 15. Don Eulogio Iglesias. Labradío de secano de primera.
 16. Don Eulogio Iglesias. Labradío de secano de segunda.
 17. Don German Pérez. Labradío de secano de segunda.
 18. Don Basilio González. Labradío de secano de segunda.
 19. Comunal del Ayuntamiento de Cenlle. Monte bajo de tercera.
 20. Doña Carmen Ozores. Monte bajo de primera con tres alcornoques y seis robles.
 21. Doña Carmen Ozores. Monte bajo de segunda con ocho robles.
 22. Don Arturo Dacosta. Monte bajo de segunda.
 23. Don José Teixeira. Monte bajo de segunda.
 24. Don José Piñeiro. Monte bajo de segunda.
 25. Don Arturo Dacosta. Monte bajo de segunda.
- Vecindad, Razamonde; situación, Layas:
26. Herederos de Daniel Franqueira. Monte bajo de segunda.
- Vecindad y situación, Layas:
27. Don Norberto Fernández. Monte bajo de segunda.
- Acondicionamiento de curvas entre los puntos kilométricos 574,240 al 574,400
- Vecindad y situación, Jubin:
28. Doña Mariuja Alvarez. Labradío secano de primera.
- Vecindad, Trasariz; situación, Jubin:
29. Don Francisco y doña Justa Pérez. Prado de primera.
- Vecindad y situación, Jubin:
30. Don Victorino Alén. Labradío de secano de segunda.
- Vecindad, Razamonde; situación, Jubin:
31. Herederos de David Franqueira. Prado de primera.

Vecindad, Sampayo; situación, Jubin:

32. Don Alejandro Veloso. Labradío de secano de segunda.

Vecindad, Razamonde; situación, Jubin:

33. Don Manuel Franqueira. Labradío de secano de primera.

Vecindad y situación, Jubin:

34. Don José Márquez. Labradío de secano de primera.

Comisarias de Aguas

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hugh John Vincent Glenday (calle de María Francisca, 11, Madrid).

Y de su representante: R. Lago Hernández (avenida del Presidente Carmona, 7, tercero izquierda, Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,3.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Navas del Rey (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín Benthencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 39-V.)

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.047.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Importe de la ampliación: 211.149,10 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica, a 15.000 V. y 658 r. de longitud, que, partiendo de la línea perteneciente a la Empresa peticionaria que va a la barriada

de la Estación, en el poste metálico próximo a la conjunción de la carretera Badajoz-Granada con la de Los Santos a Fregenal, llegue al lugar donde la Jefatura de Obras Públicas proyecta un taller de reparaciones, parque de maquinaria y 30 viviendas para personal, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 10 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.041-5.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Topeta, 2), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionaria: Doña Martha Segovia.

Emplazamiento: Chillaron del Rey.

Objeto: Instalación de línea aérea, trifásica, a 3 KV., de 1.162 m. derivada de la de Pareja a Chillaron del Rey, de «Carmen, S. A.» con seccionador y torre metálica, constituida por apoyos de madera y conductor de cable de 4 mm. de diámetro. Cruza la carretera C-204 y terrenos de propiedad privada, terminando en el centro de transformación de 10 KVA, en la finca del peticionario.

Guadalajara, 7 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.037.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término de Oyarzun, Lezo y Rentería.

Objeto: Tendido de línea eléctrica, aérea, trifásica, doble circuito, a 138 KV., de 3.571 m. de longitud, en ocho alineaciones rectas, derivada de la de iguales características Hernani-Irún, y final en estación transformadora a construir en la factoría de «Papelera Española, S. A.» de Rentería. Los conductores serán cables de aluminio-acero de 157 mm² sección sobre apoyos metálicos tipificados de altura y separación media de 16,85 y 330 m., respectivamente.

Capital: 3.077.296,78 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 7 de diciembre de 1963. El Ingeniero Jefe. José María Salvador.—9.042-5.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle de N. Pastor Díaz, 25), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.831.

«E. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Otero de Rey.

Presupuesto: 126.118 pesetas.

Objeto: Instalar una línea, a 20 KV. y 3.000 m., de enlace de los centros de transformación de Matela y Arcos.

Expediente 6.830.

«E. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Foz.

Presupuesto: 126.738 pesetas.

Objeto: Instalar línea, a 20 KV. y 734 m., desde la derivación a Santa Cecilia al centro de transformación a insta-

lar en Viñas, de 50 KVA., y redes de baja, a 230-133 V., para electrificar unos molinos y viviendas próximas.

Expediente 6.832.

«B. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Guitiriz.

Presupuesto: 789.582 pesetas.

Objeto: Instalar una línea, a 20 KV. y 5.535 m., desde el centro de transformación de Momán al centro de transformación de Labrada, de 20 KVA., y redes de baja, a 380/220 V., para electrificar los lugares de Gandarella, Aboares, Bañobre, Quinta, Cece, Marga, Mugín de Arriba, Mugín de Abajo, Giros, Paderna, Sinde, Gabelle, Carballinos, Vacoira, Bernaldo, Tarrañeira, Labrada, Mayo, Codoso, Gía, San Mateo, Castelos, Vigo, Carballo, Granja Vella, Cal, Olmos, Balsa, Pumarín, Torre, San Cristoba, Rodeiro, Estrimil, Galineiro, Saa, Tojiño, Gruero, Pedreira, Corralvello, Riotorto, Vilariño, de la zona de Labrada, de los Ayuntamientos de Germade y Guitiriz.

Expediente 6.829.

«B. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Foz.

Presupuesto: 206.367 pesetas.

Objeto: Instalar una línea, a 20 KV. y 2.553 m., prolongación de la de Fazouro-Foz al centro de transformación que se instalará en Jauguerizar.

Expediente 6.806.

Comisión de Electrificación de Ferroy. Ayuntamiento de Gumín.

Presupuesto: 550.071 pesetas.

Objeto: Instalar una línea, a 20 KV. y 2.225 m., desde el centro de transformación de Román, de «B. E. G. A. S. A.» al centro de transformación a instalar en Ferroy, de 20 KVA., y redes de baja, a 380/220 V., para electrificar los lugares de Tosende, Lonsalay, Barranea, Casminávida, Ferroy, Vilaboa, Outero, Teriama, Lacer, Arriba, Ferroy (Santa María), Peimoure, Quintela, Nogueiras, Agra, Mota, San Andrés de la Ribera, Vilasuso, Regueiro, Brea y Cima de Vila.

Expediente 6.786.

Compañía Telefónica Nacional de España.

Ayuntamiento de Piedrafita.

Presupuesto: 91.682 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA. en Piedrafita para alimentar una estación de radio del peticionario.

Expediente 6.785.

Compañía Telefónica Nacional de España.

Ayuntamiento de Guntín.

Presupuesto: 145.830 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA. en el monte de San Simón para alimentar una estación de radio del peticionario.

Expediente 6.845.

«Electra de Fonsagrada, S. L.».

Ayuntamiento de Fonsagrada.

Presupuesto: 176.661 pesetas.

Objeto: Instalar una línea, a 20 KV. y 1.150 m., desde la de Meira-Fonsagrada al centro de transformación a instalar en Paradavella, de 5 KVA., y redes de baja, a 400/230 V., para electrificar las aldeas de Paradavella y Calzada.

Expediente 6.845.

«Electra de Fonsagrada, S. L.».

Ayuntamiento de Baleira.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar línea trifásica, con dos conductores aéreos y utilizando la tierra como tercer conductor, de 3.250 m. y 6 KV., desde el centro de transformación reductor de Paradavella al centro de transformación reductor de Paradavella al centro de transformación a instalar en Lastra, de 30 KVA., y redes de baja, a 380-220 V., para electrificar las aldeas

de Couto, Castro, Carballoguindín, Degolada, Escamelada, Eirós, Travesas y Lastra, de las parroquias de Degolada y Lastra.

Expediente 6.828.

«B. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Lugo.

Presupuesto: 125.343 pesetas.

Objeto: Instalar línea, a 3,6 KV. y 570 m., desde el transformador de la cantera de Varela Vilamor al transformador a instalar en Fervedoira, de 75 KVA., a fin de mejorar el servicio en la zona de la Fervedoira.

Expediente 6.833.

«B. E. G. A. S. A.».

Ayuntamiento de Pastoriza.

Presupuesto: 766.157 pesetas.

Objeto: Instalar dos líneas, a 6 KV. y 3.500 y 3.000 m. de longitud, la primera desde Vian al centro de transformación a instalar en Melle, de 15 KVA., y la segunda desde Ubeda al centro de transformación a instalar en Cadabedo, de 15 KVA., y redes de baja, a 380/220 V., a los lugares de Bucerrey, Marful, Voz de Rey, Arbillega, Amuras, Melle, Loboso, Castelo, Acebedal, Corujeiras, Córneas, Vilar, Cadabedo, Ferreira, Carballreira, Fontelas, Montouto y Portela.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 7 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—9.038.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea, a 15 KV., de 1.135 m. de longitud, y caseta de transformación de 50 KVA., en la carretera de Sevilla-Málaga-Granada, término de Alcalá de Guadaíra.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.035.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea, a 15 KV., de 14.835 m. de longitud, entre Marchena y Puebla de Cazalla.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.034.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

«Fluoruros, S. A.» solicita la declaración de la urgente ocupación de una finca denominada «Pie de Potro», propiedad de doña Gloria Rivero del Valle, sita en el paraje del mismo nombre, del término municipal de Caravia, necesaria para la explotación, a cielo abierto, del filón «Obdulia», de mineral de espato-fluor, dentro de la concesión minera «Demasia Obdulia».

El proyecto de explotación del citado filón ha sido aprobado con fecha 5 de agosto último y autorizada la puesta en marcha en 7 de octubre pasado.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de esta capital, y tablonés de anuncios del Ayuntamiento de Caravia y del Distrito Minero.

La finca afectada es la siguiente:

Denominada «Pie de Potro». Término municipal de Caravia. Cultivo: monte alto. Cabida: 1.800 metros cuadrados. Linderos: Norte y Este, terreno comunal; Oeste, «Fluoruros, S. A.» y Sur, «Fluoruros, S. A.» y Ramón Coro. Propiedad de doña Gloria Rivero del Valle. Llevador: no tiene. Superficie a ocupar: la totalidad. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 51 del tomo 665 del Archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Caravia, finca número 2.182.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados por la expropiación, pudiendo formular por escrito, ante esta Jefatura y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Oviedo, 11 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—9.076-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Herranz Sanz.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad de emplazamiento: Mozoncillo.

Capital: 74.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—9.039.

LA CORUÑA

Cambio fuerza motriz

Peticionario: Don José Martínez Crago.

Objeto de la petición: Legalizar cambio de fuerza motriz efectuada en su molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Quintás-Prevedinos-Touro.

Capital: 71.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 9.036.

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Fernández Míguez.

Objeto de la petición: Legalizar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Goleta-Lojo-Touro.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que esti-

men oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua. 9.035.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado del sorteo de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con la respectiva Ordenanza, y de acuerdo con lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre último, se ha celebrado en el día 30 siguiente el sorteo especial mensual.

Se han adjudicado: un premio de pesetas 1.000.000, que ha recaído en la cédula número 16.341, serie E, emisión 1958; doce premios de 100.000 pesetas; nueve de 25.000 y ciento nueve de 5.000.

La información detallada del resultado de este sorteo figura en las relaciones de cédulas amortizadas enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo han solicitado.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.050.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Anuncio de interés para los poseedores de cédulas de crédito local interprovincial 4 por 100, emisión 1948

Agregación de cupones

Las cédulas de crédito local interprovincial 4 por 100, emitidas en 1948, agotarán sus cupones en 31 de marzo de 1964.

Con este motivo se advierte a los señores poseedores de cédulas de dicha emisión que el cupón número 61 último de cada título se utilizará exclusivamente para canjear por el correspondiente pliego adicional de cupones, el cual llevará como primero a cobrar el de igual fecha, 31 de marzo de 1964, con la adición de la palabra «bis», en sustitución del utilizado para facilitar el canje.

Los pliegos de nuevos cupones se pondrán a disposición de los señores cedulistas a partir del mes de enero próximo; su entrega se efectuará en este Banco o en las Entidades bancarias en que actualmente vienen presentándose al cobro los cupones, las cuales tienen instrucciones para facilitar este servicio.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.041.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 de enero próximo se pagará el cupón número 54 de las obligaciones emisión 1 de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las obligaciones de la citada emisión amortizadas en el sorteo celebrado al efecto, cuya numeración es la siguiente:

11.501 a 11.600, 14.201 a 14.300, 14.801 a 14.900, 20.801 a 20.900, 44.601 a 44.700, 47.001 a 47.100, 54.101 a 54.200, 69.901 a 70.000, 81.001 a 81.100, 95.101 a 95.200, 97.701 a 97.800, 99.101 a 99.200, 102.801 a 102.900, 117.601 a 117.700, 118.901 a 119.000, 122.601 a 122.700, 130.301 a 130.400, 135.501 a 135.600, 137.901 a 138.000, 145.001 a 145.100.

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario.—6.984.

CONSTRUCCIONES PREMAR, S. A.

BARCELONA

Calle de Paris, 190, 5.º 2.ª

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que esta Compañía acordó su disolución el día 31 de agosto de 1963, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública el día 26 de septiembre de 1963. Y habiéndose practicado simultáneamente la liquidación de la misma, se ha formalizado el balance final referido a dicha fecha, y que es como sigue:

Activo:

Caja. 865.236,74.

Pasivo:

Cuenta de liquidación, 865.236,74.

De donde, y siendo el capital de la Sociedad de 1.500.000 pesetas, resultan una pérdida líquida final de 634.767,26 pesetas. 9.043-5.

ACEITERA DE CHINCHON, S. A.

CHINCHON (MADRID)

Carretera de Cienpueuelos

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 1 de enero de 1964, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas del día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Presentación de cuentas del último ejercicio.

3.º Elección de cuatro consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Chinchón, 13 de diciembre de 1963.—El Presidente (ilegible).—7.044.

ELECTRODO, S. A.

Amortización de obligaciones

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social (avenida del Mediterráneo, 12, Madrid) el día 30 del mes corriente, a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.043.

HOTEL BELLAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para la reunión que se celebrará en el domicilio social, Hotel Bellamar (Marbella), el próximo día 10 de enero de 1964, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 12 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.

2.º Proyecto de ampliación de instalaciones.

3.º Fórmulas económicas para atender las obligaciones sociales o ampliación del capital social.

Marbella, 16 de diciembre de 1963.—7.100.

HIERBOS INDUSTRIALES LAMINADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 1964, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Alcalá Galiano, sin número, de Cornellá de Llobregat), bajo el siguiente orden del día:

Estudio y ratificación de la propuesta que preparará el Consejo de Administración para la regularización de la marcha de la Sociedad, y que presentará a la Junta que se convoca de acuerdo con las bases del convenio aprobado por auto de 11 de los corrientes, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de esta ciudad.

En el caso de que por falta de necesario «quorum» de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará reunión en segunda, y veinticuatro horas más tarde, en el lugar indicado.

Barcelona, para Cornellá de Llobregat, a 13 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.155-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.